



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2011

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....720.500,00	Gastos de personal .....628.552,83
Impuestos indirectos.....145.329,79	Gastos en bienes corrientes y servicios .....1.189.040,16
Tasas y otros ingresos.....1.415.843,98	Gastos financieros .....2.500,00
Transferencias corrientes.....487.829,50	Transferencias corrientes .....115.000,00
Ingresos patrimoniales.....242.815,63	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales .....1.564.400,96
Enajenación de inversiones reales .....366.000,00	Transferencias de capital .....300.506,05
Transferencias de capital .....421.681,10	TOTAL GASTOS .....3.800.000,00
TOTAL INGRESOS.....3.800.000,00	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

a) *Funcionarios:*

Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1/A2	F.H.C.E.
ARQUITECTO MUNICIPAL	1	A1	Admón. especial
TÉCNICO MEDIO CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	1	A2	Admón. Especial

b) *Personal Laboral fijo*

Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
INGENIERO TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	1	II	
TÉCNICO MEDIO OFICINA	1	II	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	IV	
OFICIAL 1º. SERVICIOS MÚLTIPLES	2	IV	
ADMINISTRATIVO BIBLIOTECA	1	III	Media jornada

B) *Personal laboral temporal*

Denominación plaza	Nº plazas	Grupo	Observaciones
--------------------	-----------	-------	---------------



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 144

Viernes, 16 de Diciembre de 2011

AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL)	1	II	
DIRECTOR ESCUELA DE MÚSICA	1	II	
PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA	1	II	
PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA	1	II	Media jornada
MONITOR DE TIEMPO LIBRE	9	VII	
PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES	9	X	
PEÓN ESPECIALISTA EN ELECTRICIDAD	1	IX	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	V	
DIRECTOR TALLER DE EMPLEO	1	II	
PROFESOR TALLER DE EMPLEO	1	III	
ALUMNOS TALLER DE EMPLEO	8	X	

### RESUMEN:

Funcionarios: 3

Laboral fijo: 8

Laboral temporal: 35

Total: 46

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Re-fundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y. en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Golmayo, 7 de diciembre de 2011.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

3236

BOPSO 144 16122011